

2476

DECRETO N°

TEMUCO,

08 AGO 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.218 de fecha 13 de julio de 2018, que dispone el pago de contribuciones periodo abril – junio 2018, respecto del inmueble Rol de Avalúo ante el S.I.I. N° 6007 – 144.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El certificado de deuda emitido por Tesorería General de la República, con fecha 01 de agosto del año 2018, que fija los montos por concepto de impuesto territorial vencido, intereses y reajustes.

DECRETO:

1. Reemplácese los numerales primero y segundo de la parte resolutive de Decreto Alcaldicio N° 2.218 de fecha 13 de julio de 2018 por los siguientes:
 1. Páguese a Tesorería General de la República, la suma de \$1.045.479 (un millón cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), por concepto de cuotas vencidas de impuesto territorial, correspondiente a los meses de abril y junio de 2018, respecto del inmueble Rol de Avalúo N° 6007 - 144, según consta de Certificado de Deuda adjunto.
 2. El gasto que se origina por la aplicación del presente decreto asciende a la suma de \$1.045.479, fondos que se imputarán al ítem 22.12.005 "Derechos y Tasas – Otros", Centro de Costos 11.02.01, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MRA/CH

Dirección Asesoría Jurídica
Depto.. Abastecimiento
Dirección Control Interno
Of. Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212005001
PRESUPUESTO VIGENTE	45.000.000.-
PONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1045.479
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	8268 07-08-2018

1557777



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2218**,

TEMUCO, **13 JUL 2018**

VISTOS:

1. La Escritura Pública de compraventa de fecha fecha 17 de abril de 2018, suscrita ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y Constructora San Antonio Limitada, Rol Único Tributario N° 87.688.600-6.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de abril de 2018, la Municipalidad de Temuco celebró con Constructora San Antonio Limitada, un contrato de compraventa de bien inmueble, a fin de adquirir su propiedad, ubicado en calle Los Músicos N° 370 de Temuco, Rol de Avalúo ante el S.I.I. N° 6007 - 144, inmueble necesario para la ejecución de 2 proyectos de infraestructura comunitaria y apertura de calle.

2. Que, el Conservador de Bienes Raíces de Temuco, objetó la inscripción a nombre del municipio del inmueble citado en el numeral anterior, debido a la existencia de una deuda con el Fisco, por concepto de impuesto territorial.

3. Que, las cuotas adeudadas a título de impuesto territorial son de fecha posterior a la de la suscripción del contrato de compraventa, singularizado en el Vistos N° 1 del presente decreto.-

4. Que, en la cláusula décima primera del referido contrato, las partes pactaron que serán de cargo de la compradora, esto es, la Municipalidad de Temuco, los gastos que demande la citada compraventa.

5. Que, el pago de las cuotas pendientes de impuesto territorial constituyen un trámite indispensable para que se perfeccione el contrato de compraventa suscrito, y se incorpore el bien inmueble adquirido al patrimonio municipal, y en consecuencia pueda ser destinado a los proyectos referidos en el Considerando N° 1°.

1550100



Certificado de Deuda

Nombre CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LIMITAD
Dirección LOS MUSICOS 370
ROL 227-06007-144

Comuna TEMUCO

Total Deuda Liquidada Morosa		Total Deuda No vencida Liquidada		Acogidos ART 196 Y 197 DEL C.T.	
CLP	1.029.449				

Deuda Morosa (CLP)								
Formulario	Tipo	Folio	Fecha Vcto.	Deuda Neta	Reajuste	Interes	Multa	Total
30	30	2276007118	30-abr-2018	496.981	3.976	22.543	0	523.500
30	30	2276007218	30-jun-2018	496.981	1.491	7.477	0	505.949
Total Deuda Morosa (CLP)				993.962	5.467	30.020	0	1.029.449

Fecha de Emisión del Certificado: 26-07-2018

(Liquidada al: 26-07-2018)

Emitido a las: 10:21:07

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del ROL 227-06007-144, éste registra deuda por el (los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tesoreria.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en el certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



1201820770960174

Página 1



Certificado de Deuda

Nombre CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LIMITAD
Dirección LOS MUSICOS 370
ROL 227-06007-144

Comuna TEMUCO

Total Deuda Liquidada Morosa		Total Deuda No vencida Liquidada		Acogidos ART 196 Y 197 DEL C.T.	
CLP	1.045.479				

Deuda Morosa(CLP)								
Formulario	Tipo	Folio	Fecha Vcto.	Deuda Neta	Reajuste	Interes	Multa	Total
30	30	2276007118	30-abr-2018	496.981	4.473	30.087	0	531.541
30	30	2276007218	30-jun-2018	496.981	1.988	14.969	0	513.938
Total Deuda Morosa(CLP)				993.962	6.461	45.056	0	1.045.479

Fecha de Emisión del Certificado: 01-08-2018

(Liquidada al: 01-08-2018)

Emitido a las: 16:05:21

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del ROL 227-06007-144, éste registra deuda por el (los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tesoreria.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en el certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



1201821371053612

Página 1



CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2018

Comuna : TEMUCO
Número de Rol de Avalúo : 06007 - 00144
Dirección o Nombre del bien raíz : LOS MUSICOS 370 LOS CREADORES
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

AVALÚO TOTAL	: \$	88.738.177
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	88.738.177

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO